EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE EXCELENCIA DEPARTAMENTALES EN 2027 (PRORROGABLE HASTA 2031) (EXP. 0005-CP02-2026-000042)

ACTA 5 RECTIFICACIÓN DE VALORACIÓN

En Sarriguren, siendo las 10:35 horas del día 6 de noviembre de 2026, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE EXCELENCIA DEPARTAMENTALES EN 2027 (PRORROGABLE HASTA 2031) (EXP. 0005-CP02-2026-000042).

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Mónica López Rodríguez, directora del Servicio de Soluciones Departamentales.
- Vocal: Asier Fernández de Arroyabe, Jefe de la Sección de Reutilización y Eficiencia de la Administración.
- Vocal: Rubén Ortiz García-Herreros, jefe de la Sección de Arquitectura de Desarrollo y Análisis de Soluciones.
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jiménez (Interventora delegada en el Departamento Universidad, Innovación y Transformación Digital).
- Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La actuación de la Mesa tiene por objeto rectificar la puntuación del criterio cuantitativo relativo a la experiencia del equipo de trabajo, y, como consecuencia, la valoración final, de una de las

empresas licitadoras.

La Mesa de Contratación se ha apercibido de un error en la puntuación dada a la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. en el criterio cuantitativo relativo a la experiencia del equipo de trabajo. El error ha consistido en otorgarle 15,00 puntos en dicho criterio cuando la puntuación correcta es de 4,89 puntos.

Por ello se ha procedido a la reapertura del sobre B y a la corrección de la puntuación otorgada a la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. en el criterio relativo a la experiencia del equipo de trabajo, por lo que la valoración de las ofertas presentadas en el sobre B “Criterios cuantitativos, (valorables con fórmulas)” tras la rectificación, es la siguiente:

EMPRESA	**PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**	**PUNTUACIÓN EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO**
AUBAY SPAIN SAU	15,00 puntos	3,95 puntos
HIBERUS GLOBAL IT SERVICES S.L.	6,23 puntos	13,85 puntos
INETUM NORTE	8,10 puntos	15,00 puntos
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	3,69 puntos	4,89 puntos

En consecuencia, la puntuación total obtenida en los criterios cualitativos y cuantitativos, es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
AUBAY SPAIN SAU	**69,85 puntos**
HIBERUS GLOBAL IT SERVICES S.L.	**82,93 puntos**
INETUM NORTE	**69,05 puntos**
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	**51,58 puntos**

La corrección de este error no tiene efectos en el orden de puntuación final de las empresas licitadoras, manteniéndose dicho orden tras la corrección.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.

Firmado por LOPEZ RODRIGUEZ MONICA - ***3114** el día 06/11/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

ESPARZA PARDO NURIA - DNI 33422561L

Firmado digitalmente por ESPARZA PARDO NURIA - DNI 33422561L
Fecha: 2026.11.06 14:26:19 +01'00'